

# BALANCE

- **NEGOCIACIÓN  
COLECTIVA 2020**
- **IV ACUERDO  
POR EL EMPLEO Y  
LA NEGOCIACIÓN  
COLECTIVA (IV AENC)  
2018-2020**

**CCOO**

**Edita:** Confederación Sindical de CCOO

**Informe elaborado por:** Secretaría Confederal de Acción Sindical de CCOO

**Maquetación:** Secretaría de Comunicación de CCOO.

**Imagen portada:** Freepik

Madrid. Abril 2021



## ÍNDICE

|                                                                                         |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Introducción.....                                                                       | 5         |
| <b>1. Balance negociación colectiva 2020 .....</b>                                      | <b>7</b>  |
| Efectos económicos por año y ámbito funcional .....                                     | 7         |
| Sectores de actividad. ....                                                             | 9         |
| Nuevas unidades de negociación .....                                                    | 10        |
| Inaplicación de convenios colectivos.....                                               | 12        |
| <b>2. Balance del IV Acuerdo por el Empleo y<br/>    la Negociación Colectiva .....</b> | <b>13</b> |
| Incrementos salariales .....                                                            | 14        |
| Salario mínimo de convenio .....                                                        | 14        |
| Vigencia y ultraactividad .....                                                         | 16        |



## INTRODUCCIÓN

**F**ortalecer la negociación colectiva constituye una pieza clave para el desarrollo de una transición justa a un modelo económico más sostenible en nuestro país, así como para dinamizar las relaciones laborales en un sentido más proactivo, es decir: de anticipación de los cambios y sus efectos, y equilibrador en relación a estos.

En primer lugar se presenta un balance general del resultado de la negociación colectiva de 2020, a partir de los datos publicados en la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En segundo lugar, se analiza el contenido de la regulación salarial de los convenios sectoriales que han registrado efectos económicos a lo largo del periodo de vigencia del IV AENC, en relación a los incrementos salariales pactados durante la vigencia del AENC, y la extensión de los 14.000 € anuales de salario mínimo de convenio, así como otros aspectos relacionados con otras materias acordadas en el ámbito de este acuerdo.



## 1. BALANCE NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2020

El balance de la negociación colectiva realizada en 2020 refleja, por una parte, los datos estadísticos de los convenios con efectos económicos registrados para 2020 y su evolución en los últimos años.

Dentro de los datos que se facilitan, no se incluye al personal funcionario por no estar sometido a los acuerdos de negociación colectiva regulada por el Estatuto de los Trabajadores.

Las consecuencias de la pandemia sanitaria se han hecho sentir, también, en el desarrollo de la negociación colectiva de 2020, e incluso en la de 2019. Los datos reflejados en el siguiente cuadro, aún siendo provisionales, es decir que todavía se pueden registrar convenios con vigencia que afecten a 2019 y a 2020, será muy difícil, que el 2020 consiga alcanzar un nivel similar al del 2018 y años anteriores.

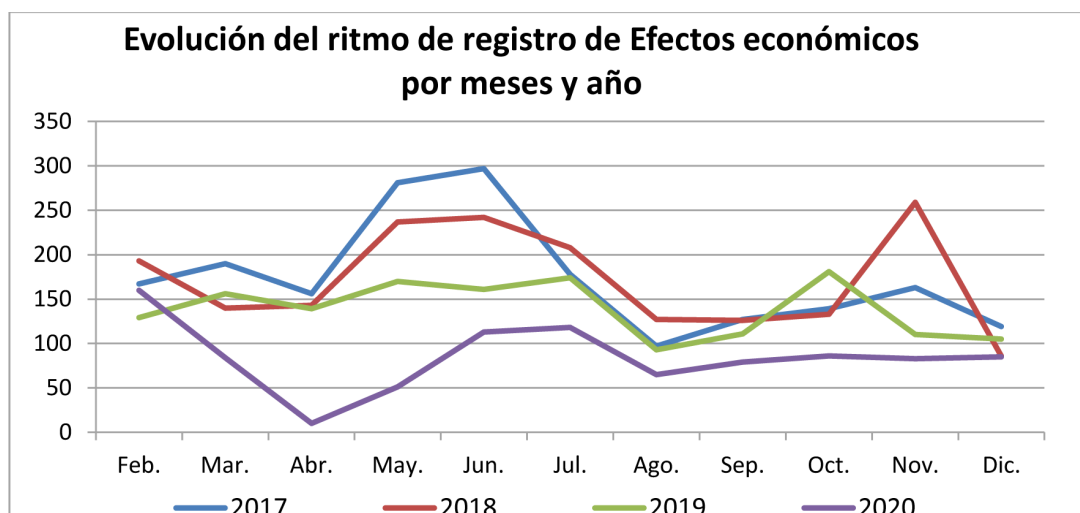
### ■ EFECTOS ECONÓMICOS por año y ámbito funcional

| EFECTOS ECONÓMICOS<br>registrados hasta diciembre de cada uno de los años por ámbito funcional |           |         |                              |                            |         |                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------|------------------------------|----------------------------|---------|------------------------------|
| Año                                                                                            | CONVENIOS |         |                              | TRABAJADORES/AS (en miles) |         |                              |
|                                                                                                | Total     | Empresa | Ámbito superior a la empresa | Total                      | Empresa | Ámbito superior a la empresa |
| 2017                                                                                           | 3.249     | 2.460   | 789                          | 7.069,4                    | 479,5   | 6.589,9                      |
| 2018                                                                                           | 3.566     | 2.686   | 880                          | 8.840,8                    | 570,1   | 8.270,7                      |
| 2019                                                                                           | 3.536     | 2.654   | 882                          | 9.850,3                    | 605,7   | 9.244,6                      |
| 2020                                                                                           | 3.024     | 2.297   | 727                          | 7.665,6                    | 498,2   | 7.167,3                      |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos publicados en la ECCT del MITEC. Itam. Sero plibus hostillem auderi

Los datos de la tabla confirman la quiebra del ascenso que se venía produciendo en el ritmo de registro hasta 2019: en 2020 todas las cifras son inferiores a las del año anterior, tanto en el número total de registros como en los datos desagregados para cada uno de los ámbitos funcionales, así como en el de las trabajadoras y los trabajadores afectados.

**EFFECTOS ECONÓMICOS por años y ámbito funcional**



A partir de la brusca caída de los meses de marzo y abril, la línea asciende hasta el mes de julio, descendiendo como consecuencia de las vacaciones veraniegas y vuelve a subir en septiembre manteniéndose ligeramente ascendente hasta diciembre, pero en ninguno de los meses alcanza la cifra de los años previos.

**EFFECTOS ECONÓMICOS - 2020**

**por ámbito funcional y año de firma**

| Ámbito funcional                                 | TOTAL        | Firmados antes del 2020 | Firmados en 2020 |
|--------------------------------------------------|--------------|-------------------------|------------------|
| <b>Total 2020</b>                                |              |                         |                  |
| Nº de convenios                                  | <b>3.024</b> | <b>2.591</b>            | <b>433</b>       |
| Trabajadores/as                                  | 7.665.586    | 7.077.539               | 588.047          |
| Incremento salarial                              | 1,89         | 1,92                    | 1,56             |
| <b>Convenios de empresa</b>                      |              |                         |                  |
| Nº de convenios                                  | <b>2.297</b> | <b>1.948</b>            | <b>349</b>       |
| Trabajadores/as                                  | 498.238      | 416.780                 | 81.458           |
| Incremento salarial                              | 1,60         | 1,64                    | 1,39             |
| <b>Convenios de ámbito superior a la empresa</b> |              |                         |                  |
| Nº de convenios                                  | <b>727</b>   | <b>643</b>              | <b>84</b>        |
| Trabajadores/as                                  | 7.167.348    | 6.660.759               | 506.589          |
| Incremento salarial                              | 1,91         | 1,93                    | 1,59             |

Datos provisionales a 31 de diciembre de 2020.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos publicados en la ECCT del MITE.



# Balance de la negociación colectiva 2020 y del IV Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva (IV AENC) 2018-2020

La tabla muestra un incremento salarial medio del 1,89% para este año, y refleja la diferencia, dependiendo de si son convenios plurianuales revisados, es decir, firmados antes del 2020, cuyo incremento salarial medio se sitúa en el 1,92%; o si se trata de convenios que han iniciado su vigencia este año, cuyo incremento salarial medio se queda en el 1,56%. Si tenemos en cuenta la situación de pandemia y su deriva en la crisis económica que estamos atravesando, junto con una inflación en negativo (-0,5%) se ha mantenido el poder adquisitivo de los salarios. Incluso de los que se han firmado en el año.

## ■ SECTORES DE ACTIVIDAD

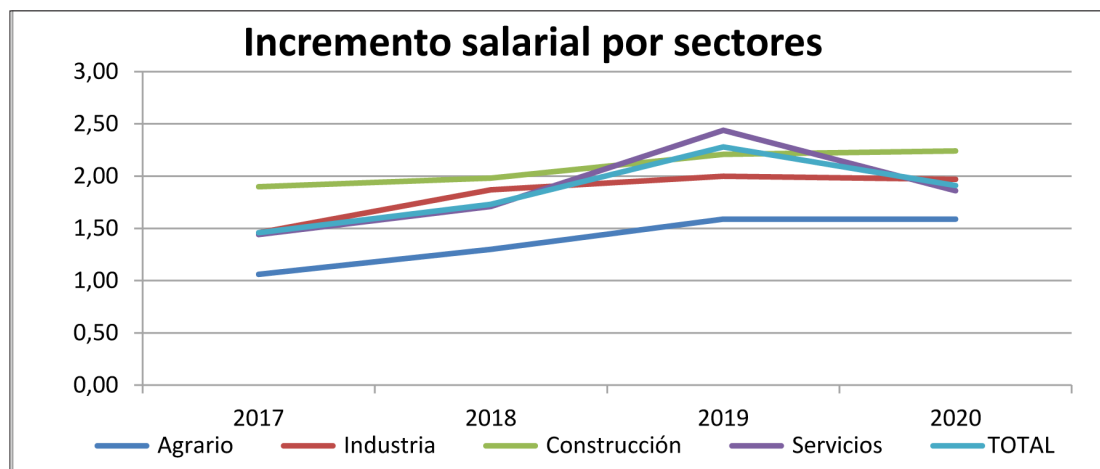
Tal y como la tabla muestra, el mayor número de convenios que han registrado efectos económicos corresponden en cada uno de los tres últimos años al sector Servicios, seguido por los de Industria y, a mucha distancia, por los de Construcción y los del sector Agrario. La misma situación se da en cuanto al número de personas por ellos afectadas.

| EFECTOS ECONÓMICOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD |              |                   |                        |
|----------------------------------------------|--------------|-------------------|------------------------|
| Año / Sector                                 | Convenios    | Trabajadores/as   | Variación salarial (%) |
| <b>TOTAL 2018</b>                            | <b>5.589</b> | <b>11.423.657</b> | <b>1,73</b>            |
| Agrario                                      | 105          | 693.179           | 1,30                   |
| Industria                                    | 2.009        | 2.636.198         | 1,87                   |
| Construcción                                 | 158          | 658.205           | 1,98                   |
| Servicios                                    | 3.317        | 7.436.075         | 1,71                   |
| <b>TOTAL 2019*</b>                           | <b>4.359</b> | <b>10.387.130</b> | <b>2,28</b>            |
| Agrario                                      | 79           | 457.108           | 1,59                   |
| Industria                                    | 1.657        | 2.530.553         | 2,00                   |
| Construcción                                 | 133          | 779.172           | 2,21                   |
| Servicios                                    | 2.490        | 6.620.297         | 2,44                   |
| <b>TOTAL 2020**</b>                          | <b>3.024</b> | <b>7.665.586</b>  | <b>1,91</b>            |
| Agrario                                      | 63           | 444.436           | 1,59                   |
| Industria                                    | 1.150        | 2.074.989         | 1,97                   |
| Construcción                                 | 97           | 709.849           | 2,24                   |
| Servicios                                    | 1.714        | 4.436.312         | 1,86                   |

\* Datos provisionales con registros hasta el 30 de septiembre de 2020.

\*\* Datos provisionales con registros hasta el 31 de diciembre de 2020.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en la ECCT del MITES.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos publicados en la ECCT del MITE.

En los cuatro grandes sectores se observa una línea ascendente en la variación salarial pactada hasta el 2019, tanto en los datos totales como en los convenios de empresa y en los de ámbito superior.

El gráfico revela, empero, de forma bastante clara algunas diferencias entre ellos: Construcción es el único sector que consigue mantener constante esa línea ascendente, mientras que en la Industria parece quebrarse con una ligera bajada en el pasado año; por su parte, en el sector Agrario que subió con mucha fuerza hasta el 2019, se mantiene fija en el 2020.

Pero es sin duda en el sector Servicios en el que se produce la mayor clara caída en 2020, partiendo del mayor incremento registrado en 2019 con un 2,44%, el 1,86% del 2020 supone casi seis décimas menos.

## ■ NUEVAS UNIDADES DE NEGOCIACIÓN

Tal y como muestra la siguiente tabla, las nuevas unidades de negociación colectiva de ámbito de empresa se incrementaron significativamente a raíz de la modificación del art. 84.2 ET, realizada en la reforma laboral del 2012, que otorgó la prioridad aplicativa al convenio de empresa y de grupo de empresas frente al sectorial.

# Balance de la negociación colectiva 2020 y del IV Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva (IV AENC) 2018-2020

| CONVENIOS FIRMADOS POR NUEVAS UNIDADES DE NEGOCIACIÓN |                           |         |                              |                              |         |                              |
|-------------------------------------------------------|---------------------------|---------|------------------------------|------------------------------|---------|------------------------------|
| por años y ámbito funcional                           |                           |         |                              |                              |         |                              |
| AÑO                                                   | NUEVOS CONVENIOS FIRMADOS |         |                              | PERSONAS POR ELLOS AFECTADAS |         |                              |
|                                                       | Total                     | Empresa | Ámbito superior a la empresa | Total                        | Empresa | Ámbito superior a la empresa |
| 2011                                                  | 264                       | 241     | 23                           | 276.928                      | 30.296  | 246.632                      |
| 2012                                                  | 338                       | 323     | 15                           | 72.415                       | 46.378  | 26.037                       |
| 2013                                                  | 662                       | 625     | 37                           | 270.280                      | 55.303  | 214.977                      |
| 2014                                                  | 608                       | 575     | 33                           | 144.691                      | 48.696  | 95.995                       |
| 2015                                                  | 545                       | 524     | 21                           | 391.741                      | 32.675  | 359.066                      |
| 2016                                                  | 506                       | 480     | 26                           | 122.453                      | 50.560  | 71.893                       |
| 2017                                                  | 500                       | 479     | 21                           | 105.789                      | 46.360  | 59.429                       |
| 2018                                                  | 499                       | 471     | 28                           | 77.623                       | 50.163  | 27.460                       |
| 2019 (*)                                              | 420                       | 394     | 26                           | 110.205                      | 38.210  | 71.995                       |
| 2020 (*)                                              | 127                       | 117     | 10                           | 92.540                       | 15.967  | 76.573                       |

Datos acumulados mes a mes dentro de cada uno de los años, correspondientes a los convenios firmados por nuevas unidades de negociación, cuya información se ha recibido hasta el 31 de enero de 2021.

(\*) Datos provisionales

Fuente: ECCT Avance mensual Enero de 2021 MITES.

Del total de los nuevos creados desde 2011, los correspondientes al ámbito de la empresa suponen el 95% del total de los creados, pero sólo afectan al 23% de los trabajadores/as. Por el contrario, los pocos convenios de ámbito superior a la empresa aportan un volumen muy importante de cobertura personal, debemos tener en cuenta que un número significativo de los nuevos convenios de ámbito superior a la empresa corresponden a grupos de empresas de ahí que, pese a que bajo este epígrafe se ubiquen la mayoría de las personas, la cifra en términos relativos sería aún mayor si al ámbito sectorial no le hubieran agregado los datos correspondientes a los convenios de grupos de empresas.

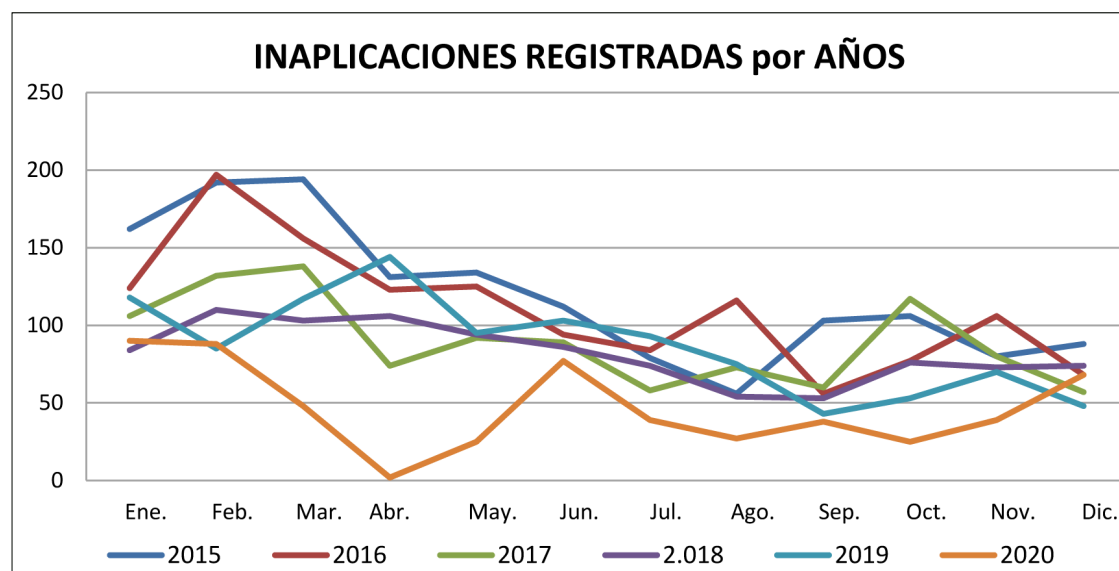
La tabla muestra también, y en el gráfico siguiente queda más claro, que el mayor incremento en el número de nuevos convenios se produce en 2013 -prácticamente el doble que en 2012- como respuesta inmediata a la reforma laboral, siendo también el año en que se alcanza el punto más álgido de la serie, dado que a partir de ahí se inicia un descenso lento pero sostenido hasta el momento actual, si bien debemos recordar que los datos sólo son definitivos hasta el 2018.

## ■ INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

A partir de marzo de 2012, la estadística oficial de convenios colectivos de trabajo incorpora información relativa a las inaplicaciones de convenios, de modo que pudiera realizarse una cierta evaluación del impacto de la modificación que en esta materia introdujo la reforma laboral de ese año.

| INAPLICACIONES POR AÑO DE REGISTRO |                |                 |
|------------------------------------|----------------|-----------------|
| AÑO DE DEPÓSITO                    | INAPLICACIONES | TRABAJADORES/AS |
| 2012 (Marzo a diciembre)           | 748            | 29.352          |
| 2013                               | 2.512          | 159.550         |
| 2014                               | 2.073          | 66.203          |
| 2015                               | 1.437          | 43.173          |
| 2016                               | 1.326          | 32.064          |
| 2017                               | 1.076          | 23.625          |
| 2018                               | 987            | 20.924          |
| 2019                               | 1.044          | 22.280          |
| 2020                               | 566            | 20.301          |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en la ECCT del MITE.



Tras el boom del 2013 tanto en relación al número de inaplicaciones producidas como en el de las personas por ellas afectadas, las cifras han ido bajando todos los años hasta 2019 que ofrece datos superiores a los del 2018.

La curva que dibujan los registros de inaplicaciones a lo largo del 2020 es muy parecida a la de los convenios de nueva creación: arranca en enero y febrero con

valores bajos pero no alejados de los años restantes, cae drásticamente en marzo y abril, sube en los meses de mayo y junio y vuelve a caer en verano para subir muy ligeramente en septiembre y, tras una nueva bajada en octubre, sube en los dos últimos meses del año hasta situarse en diciembre en valores similares a los de los años previos.

## 2. BALANCE DEL IV ACUERDO POR EL EMPLEO Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El 5 de julio de 2018 se firmaba el IV Acuerdo por el Empleo y la Negociación colectiva, por parte de las organizaciones sindicales CCOO y UGT y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME con una vigencia de 3 años (2018-2020)-

El informe elaborado por la Secretaría de Acción Sindical de CCOO, se basa en el análisis de los 931 convenios sectoriales, que se han firmado durante la vigencia del IV AENC.

La minuciosidad con la que se analizan los datos, nos sitúa por una parte, ante un conocimiento francamente certero, de las condiciones en las que se encuentra la negociación colectiva y el trabajo que hemos realizado, y por otra nos revela los retos, que tenemos por delante para conseguir empleos decentes, igualitarios y con salarios dignos, a través de dignificar el papel de la negociación colectiva.

### El IV AENC se centraba en 4 objetivos prioritarios:

- a) Medidas de creación de empleo
- b) Incrementos salariales
- c) Salario mínimo de convenio de 14.00€
- d) Normas sobre vigencia y ultra-actividad

A la hora de realizar el balance no podemos obviar la realidad vivida en 2020, que ha repercutido en el desarrollo de la negociación colectiva, como ya veíamos en el balance de esta, y ha tenido una repercusión directa en el desarrollo final del IV AENC.

La valoración que desde CCOO hacemos del desarrollo del este acuerdo es positiva tanto en los incrementos salariales, como en la extensión de los 14.000€.

## ■ INCREMENTOS SALARIALES

Recordemos, que los incrementos salariales que se fijaron para cada uno de los años de vigencia de este Acuerdo consistía en “una parte fija de en torno a un 2%. Una parte variable del 1% ligada a los conceptos que en cada convenio se determinen, como la evolución de la productividad, resultados, absentismo injustificado y otros, en base a indicadores cuantificados, medibles y conocidos por ambas partes”. El resultado queda recogido en el siguiente cuadro.

| INCREMENTO SALARIAL PACTADO |                    |                        |        |
|-----------------------------|--------------------|------------------------|--------|
| AÑO                         | Firmados en el año | Firmados antes del año | Total  |
| 2018                        | 2,04 %             | 1,51 %                 | 1,72 % |
| 2019                        | 2,84 %             | 2,07 %                 | 2,26 % |
| 2020                        | 1,42 %             | 1,92 %                 | 1,89 % |

## ■ SALARIO MÍNIMO DE CONVENIO

Igualmente en Acuerdo recogía un “Salario mínimo de convenio de 14.000€ anuales. Este crecimiento gradual deberá enmarcarse en los propios Convenios colectivos existentes, vinculándose a su renovación”

La siguientes tablas muestran cuál es la situación de los 931 convenios sectoriales que han firmado variaciones salariales entre julio del 2018 y diciembre del 2020, con registros hasta enero del 2020, en relación al nivel de cumplimiento del objetivo de los 14.000 euros anuales del IV AENC, tanto en términos absolutos como relativos.

| CONVENIOS SECTORIALES                                         |            |            |                      |            |
|---------------------------------------------------------------|------------|------------|----------------------|------------|
| SITUACIÓN EN RELACIÓN A LOS 14.000 € ANUALES                  | CONVENIOS  |            | PERSONAS AFECTADAS * |            |
|                                                               | NÚMERO     | %          | NÚMERO               | %          |
| Todas las categorías superan los 14.000 € anuales             | 361        | 38,78      | 4.842.051            | 41,77      |
| Sólo alguna de las categorías no llega a los 14.000 € anuales | 268        | 28,79      | 3.757.686            | 32,42      |
| Varias categorías no llegan a los 14.000 € anuales            | 165        | 17,72      | 1.792.027            | 15,46      |
| La mayoría de las categorías no llegan a los 14.000 € anuales | 106        | 11,39      | 953.222              | 8,22       |
| Ninguna categoría llega a los 14.000 € anuales                | 31         | 3,33       | 246.200              | 2,12       |
| <b>TOTAL</b>                                                  | <b>931</b> | <b>100</b> | <b>11.591.186</b>    | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia

\*El dato correspondiente a las personas trabajadoras alude, en todos los casos, a la totalidad de las personas afectadas por los convenios colectivos referenciados, la información disponible no permite extrapolar el número concreto de personas que en cada uno de ellos se encuentra por encima o por debajo de los 14.000€ anuales, más allá lógicamente de los dos extremos.

# Balance de la negociación colectiva 2020 y del IV Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva (IV AENC) 2018-2020

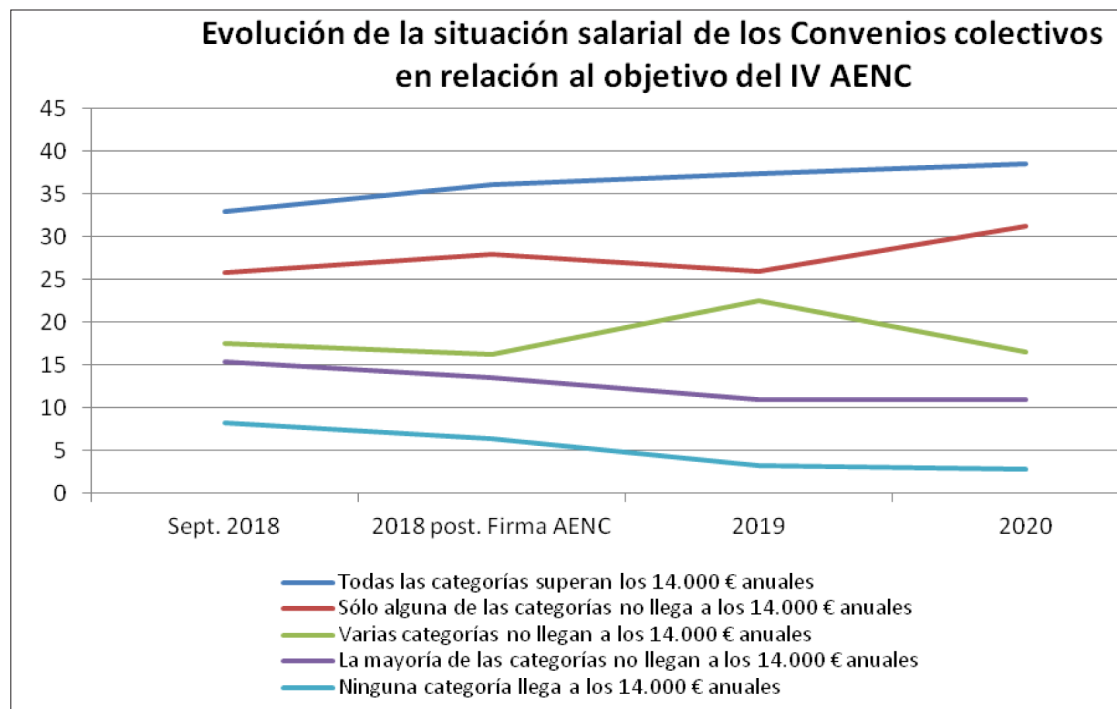
Como se aprecia, en casi el 39% de los convenios todas las categorías profesionales superan los 14.000 euros anuales, pero estos convenios afectan a un porcentaje bastante más elevado de personas trabajadoras -al 42% del total-, lo que significa que los salarios mínimos son más elevados en los convenios sectoriales que a más personas amparan, en concreto en este grupo se ubican 361 convenios sectoriales que afectan a 4.842.051 de trabajadoras/es. Por otra parte, hay un 29% más de convenios en los que sólo alguna categoría queda por debajo de ese mínimo salarial; estos 268 convenios afectan a 3.757.686 de personas, de las que sólo un porcentaje nimio quedaría pendiente para lograrlo.

Restarían, sin embargo, 302 convenios con dificultades importantes para conseguir el propósito propuesto. En el extremo más alejado se encuentran los 31 convenios que afectan a un total de 246.200 personas, en los que ninguna categoría y/o grupo profesional llega a los 14.000 euros anuales.

Desde la aprobación del IV AENC, en CCOO hemos realizado varios informes de seguimiento de lo regulado en los convenios sectoriales en relación al objetivo salarial que en el mismo se establece.

En la tabla siguiente proponemos una comparación en términos relativos de los datos globales obtenidos este año con los de dos balances previos, aunque debemos precisar que estamos comparando sondeos de diferentes dimensiones y criterios: mientras en el primero fueron analizados los efectos económicos del 2018 de los 111 convenios sectoriales firmados tras la suscripción del IV AENC; en el segundo los convenios analizados ascendieron a 548, todos aquellos que registraron los efectos económicos correspondientes al 2019. Pese a todo, creemos que esta comparativa puede aportar una idea de la evolución de los convenios colectivos en relación a la materia que nos ocupa.

| CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES y AENC                     |                                              |               |                                            |               |                                     |               |                                     |               |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------|---------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|---------------|
| SITUACIÓN EN RELACIÓN A LOS 14.000 € ANUALES                | Revisión inicial:<br>1.437 (septiembre 2018) |               | 111 firmados 2018 -<br>Posteriores IV AENC |               | 548 firmados o<br>revisados en 2019 |               | 756 firmados o<br>revisados en 2020 |               |
|                                                             | %<br>Convenios                               | %<br>Personas | %<br>Convenios                             | %<br>Personas | %<br>Convenios                      | %<br>Personas | %<br>Convenios                      | %<br>Personas |
| Todas las categorías superan los 14.000 € anuales           | 32,96                                        | 27,28         | 36,04                                      | 21,06         | 37,41                               | 49,49         | 39,55                               | 43,25         |
| Sólo alguna de las categorías no llega a los 14.000 anuales | 25,87                                        | 26,01         | 27,93                                      | 25,58         | 25,91                               | 16,26         | 29,63                               | 34,85         |
| Varias categorías no llegan a los 14.000 € anuales          | 17,52                                        | 29,14         | 16,22                                      | 46,09         | 22,45                               | 23,90         | 15,87                               | 11,31         |
| La mayoría de las categorías no llegan a los 14.000 anuales | 15,37                                        | 12,50         | 13,51                                      | 3,64          | 10,95                               | 8,25          | 11,90                               | 8,86          |
| Ninguna categoría llega a los 14.000 € anuales              | 8,28                                         | 5,07          | 6,31                                       | 3,64          | 3,28                                | 2,10          | 3,04                                | 1,73          |
| <b>TOTAL</b>                                                | 100                                          | 100           | 100,00                                     | 100,00        | 100                                 | 100           | 100                                 | 100           |



## ■ VIGENCIA Y ULTRAactividad

“Impulsar la renovación y actualización de los convenios articulando reglas sobre vigencia, ultraactividad y procedimiento negociador”.

| LA ULTRAactividad EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS (%) |      |      |      |      |      |       |       |
|---------------------------------------------------|------|------|------|------|------|-------|-------|
|                                                   | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020* | TOTAL |
| <b>Sin ultraactividad</b>                         | 3,1  | 3,7  | 3,1  | 2,4  | 2,4  | 1,2   | 2,8   |
| <b>Ultraactividad menor 12 meses</b>              | 0,3  | 0,2  | 0,2  | 0,3  | 0,4  | 0,2   | 0,3   |
| <b>Ultraactividad del ET (un año)</b>             | 28,4 | 26,5 | 24,0 | 24,1 | 23,6 | 23,1  | 25,1  |
| <b>Más de 12 meses hasta 36 meses</b>             | 8,9  | 9,4  | 9,5  | 9,1  | 7,3  | 6,5   | 8,7   |
| <b>Más de 36 meses</b>                            | 0,2  | 0,7  | 0,7  | 0,9  | 1,0  | 1,0   | 0,7   |
| <b>Hasta nuevo convenio colectivo</b>             | 59,0 | 59,6 | 62,5 | 63,2 | 65,2 | 68,1  | 62,3  |

Datos: Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos. (\*) Hasta 30 de junio de 2020



## Balance de la negociación colectiva 2020 y del IV Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva (IV AENC) 2018-2020

Los resultados en esta materia son positivos. Según los datos de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC), en su estudio sobre denuncia, ultraactividad y arbitraje obligatorio de los convenios colectivos, llevado a cabo sobre la base de 9.651 convenios firmados entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2020, la mayoría de convenios colectivos siguen regulando expresamente la vigencia hasta la negociación de un nuevo convenio. No obstante son diversas las fórmulas que se recogen en los distintos convenios.

En términos de trabajadoras y trabajadores, un 59,5% mantienen la vigencia de la norma convencional hasta la firma del nuevo convenio que la sustituya, con ciertas fluctuaciones según los años. Para CCOO este dato pone de manifiesto la necesidad de modificar la norma vigente en esta materia, para garantizar a todas las personas trabajadoras la pervivencia de sus derechos colectivos, hasta la firma de nuevo convenio y contribuir a frenar la dualidad existente en el mercado de trabajo.

Los resultados del desarrollo del IV AENC, para CCOO son un claro ejemplo del esfuerzo sindical realizado para que los salarios crezcan en nuestro país; ha dado buenos resultados y ha contribuido a que, por fin en la etapa de crecimiento, se haya producido una distribución más justa e inclusiva de la riqueza que se genera en las empresas, sirviendo a su vez para impulsar el empleo.

Además de los compromisos adquiridos para desarrollar bilateralmente en el ámbito de la negociación colectiva, se han desarrollado mucho de los aspectos recogidos en el anexo para desarrollar en el ámbito tripartito con el gobierno de España, relacionados con la creación y mejora del empleo, a pesar de las circunstancias en las que hemos tenido que desarrollar una parte del mismo.

Por eso desde CCOO defendemos la eficacia de estos acuerdos, que además ponen en valor en diálogo social bipartito, fomentan el desarrollo de la negociación colectiva y contribuyen al reparto de la riqueza en la primer nivel.

**Balance de la negociación colectiva 2020 y  
del IV Acuerdo por el Empleo y  
la Negociación Colectiva (IV AENC) 2018-2020**

